INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Agosto de 2014, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/14 POST CALIFICACION DE EMPRESAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, CON FUNCIONES DE: FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS - SUPERVISIÓN DE OBRAS - ASESORÍA TÉCNICA**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe Técnico E.T. Nº 66/2.014 de fecha catorce de julio del corriente.
- La Resolución D. N° 236/2014 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/14 POST CALIFICACION DE EMPRESAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, CON FUNCIONES DE: FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS - SUPERVISIÓN DE OBRAS - ASESORÍA TÉCNICA.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 11 de junio de 2014.
- El Dictamen Nº 147/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014
- La Nota UOC Nº 1196/14 de fecha 18 de Agosto de 2014.
- La Nota del Comité de Evaluación de fecha 26 de Agosto de 2014.
- La Nota de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 27 de Agosto de 2014.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de **02 (dos)** solicitudes: **ING. ROBERTO VERA VIERCI y CIA S.A.**

SEGUNDO: Se da lectura al Dictamen Nº 147/14 transcripto a continuación:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Dictamen Nº 147/2.014.-

AL : **C.P. Lilian Suárez Maciel**, Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 01/14 "Post Calificación de Empresas para la Contratación de Servicios para la Contratación de Servicios de Consultoría, con Funciones de de Fiscalización General de Obras – Supervisión de Obras – Asesoría Técnica", respecto a las dificultades sufridas por este llamado, objeto últimamente de una Proceso de Investigación de Oficio por parte de la DNCP.-

FECHA : 11 de Agosto de 2.014.-

.....

Visto el pedido de dictamen solicitado por la Jefa de la UOC, C.P. Lilian Suárez Maciel, en relación a las reiteradas dificultades con que tropieza el llamado de la referencia para su concreción, a pesar de la urgencia de contar con un Fiscal General de Obras que realice la fiscalización de las obras públicas en ejecución y las que se hallan en proceso y las pendientes dentro del predio y en el marco del proyecto general del Nuevo Hospital de Clínicas, Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo.-

Para comprender las dificultades que ha encontrado la contratación de un Fiscal General de Obras para la FCM/UNA, a pesar de la necesidad legal de contar con uno para la ejecución de las obras públicas, me permito presentar a continuación los antecedentes de los distintos llamados realizados a partir del primer proceso de contratación, la LPN Nº 24/2.013 "Precalificación de Empresas para la Contratación de los Servicios de Consultoría, de una Unidad Técnica Ejecutora (UTE), con **Funciones de Dirección General de Obras**, Fiscalización de Obras, Asesoría Técnica, Supervisión y Coordinación Técnica", cuya apertura se hizo en el mes de Abril de 2.013.-

A partir de este primer llamado, sucede cuanto sigue:

Fecha	Referencia	Descripción
22/05/2013	Resolución CD. Nº 318/2013	El Consejo Directivo de la FCM emite la Resolución por la cual Cancela el Proceso de Precalificación Nº 24 "Precalificación de Empresas para la Contratación de los **Servicios de Consultoría, de una Unidad Técnica Ejecutora (UTE), Con Funciones de Dirección General de Obras, Fiscalización de Obras, Asesoría Técnica, Supervisión y Coordinación Técnica.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

28/05/2013	Nota NDCP Nº 1.308/13	Nota remitida por la DNCP, por la cual recomienda a la UOC de la FCM que inicien los llamados respectivos a fin de proceder a la designación de un nuevo Fiscal de Obras y a la celebración de un nuevo contrato de Fiscalización de Obras y Asesoría Técnica lo antes posible para de esta manera poder mantener la continuidad de las obras afectadas.
30/05/2013	Nota E.T. Nº 55/2013	El Equipo Técnico remite a la Dirección Administrativa el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones para el ***Nuevo Llamado*** a **"Precalificación de Empresas para la Contratación de los Servicios de Consultoría, Con Funciones de: Fiscalización General de Obras, Supervisión de Obras, Asesoría Técnica.**
11/06/2013	Dictamen Nº 84/2013	Dictamen de la Asesoría Jurídica, sobre la regulación de la tarifa de honorarios de una Consultoría que conformaría una **Consultoría, Con Funciones de: Fiscalización General de Obras, Supervisión de Obras, Asesoría Técnica,** de los proyectos de Obras de la FCM
05/08/2013	Acta de Apertura	Por la cual se da el procedimiento de apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2013, **"Precalificación de Empresas para la Contratación de los Servicios de Consultoría, Con Funciones de: Fiscalización General de Obras, Supervisión de Obras, Asesoría Técnica.**
07/08/2013	Nota E.T. Nº 84/2013	El Equipo Técnico remite a la UOC el Informe sobre el resultado del estudio y consideración técnica de las Carpetas de las Empresas solicitantes, para la LPN Nº 12/2013.
27/08/2013	MEMO D.P. Nº 42/2013	La Dirección de Planificación – Equipo Técnico remite a la UOC el Pliego de Bases y Condiciones de la LNP Nº 12/2013, para la "POST-CALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON FUNCIONES DE: FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS, SUPERVISIÓN DE OBRAS, ASESORÍA TÉCNICA"
30/08/013	Resolución D. Nº 1243	Se emite la Resolución por la cual se aprueba la Precalificación de Empresas para la Contratación de los Servicios de Consultoría, Con Funciones de Fiscalización General de Obras, Supervisión de Obras, Asesoría Técnica las empresas: - Ing. Roberto Vera Vierci - Consorcio ELC - ELEPAR - CIA S.A. - Consorcio COMYSA y ASOCIADOS - Consorcio ARA VERA
11/09/2013	Resolución CD Nº 560/2013	Se emite la Resolución por el cual se aprueba el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la **"POST-CALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON FUNCIONES DE: FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS, SUPERVISIÓN DE OBRAS, ASESORÍA TÉCNICA"**
04/10/2013	Nota DNCP	La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa a la FCM que el expediente en referencia no ha sido incorporado al

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

	Nº 31.201/2013	Portal de Contrataciones Públicas, conforme a las observaciones que se cita en dicha nota.
10/10/2013	Nota E.T. Nº 117/2013	En relación a la nota de la DNCP Nº 31.201/2013, El Equipo Técnico remite nota a la UOC por la cual da respuesta a los puntos que competen a esta dependencia.
10/10/2013	Decreto Nº 469	Decreto Presidencial, por la cual se modifica el Artículo 19 del Decreto Nº 10.611, y se disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013.
18/10/2013	Nota DNCP Nº 33.232/2013	La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa a la FCM que el expediente en referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, conforme a las observaciones que se cita en dicha nota.
21/10/2013	Nota UOC Nº 1.673/2013	La Unidad Operativa de Contrataciones informa a la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM, que el expediente se encuentra retenido en la DNCP, de conformidad a los puntos citados en dicha nota. Solicita las instrucciones a seguir referente a este proceso
7/11/2013	MEMO DAF Nº 0606/2013	La Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección de Planificación la nota de la DNCP Nº 33.232/2013, en la que informa a la FCM que el expediente en referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, conforme a las observaciones que se cita en dicha nota, y solicita evaluar lo observado por la DNCP y dar respuesta a la UOC.
08/11/2013	Nota E.T. Nº 129/2013	En relación al Memorando de la Dirección Administrativa Nº 0606/2013, El Equipo Técnico remite nota por la cual da respuesta a los puntos que competen a esta dependencia. - En relación al cuestionamiento Nº 1, informa que; según lo conversado con la DAF, y la UOC, se daría la posibilidad de realizar un cambio en la etapa de Post-Calificación de dicho llamado, para pasar al Modo **Ad-Referéndum del Presupuesto del año 2014**, y mantener el proceso licitatorio.

El 21 de Enero de 2.014, la Dirección de Planificación de la FCM/UNA, en la Nota D.P. Nº 02/2.014, le informa que el proceso de post calificación no fue autorizado por la DNCP, en atención a que transcurrieron más de 120 días desde el cierre de la precalificación Nº 12/2.013, por lo tanto, debe iniciarse un nuevo proceso de precalificación tal como lo establece el art. 17 de la Ley Nº 2.051/03.-

En consecuencia, se inicia un tercer intento en la LPN Nº 01/2.014 "Postcalificaciòn de Empresas para la Contratación de los Servicios de Consultoría, con Funciones de Fiscalización General de Obras, Supervisión de Obras, Asesoría Técnica", con fecha de apertura para el 11 de Junio de 2.014.-

Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay
Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Sin embargo, se formula una denuncia ante la DNCP, en fecha 10 de Junio de 2.014, presentada por la oferente Consorcio Regional Central, que cuestiona el Pliego de Bases y Condiciones, y que sirve de base para la apertura por parte de la DNCP, primero de una Investigación Preliminar, para luego, de una Investigación de Oficio sobre supuestas Irregularidades en el referido nuevo proceso abierto, cuya tramitación, ha suspendido el procedimiento de contratación, según Resolución DNCP Nº 1.952/2.014 del 15 de Julio de 2.014.-

En definitiva, el proceso abierto en el mes de Abril de 2.013 por la FCM/UNA para la contratación de un Fiscal General de Obras, por diferentes causas, se ha ido prorrogando, resultando que el tercer llamado a más de un año y medio se encuentra nuevamente paralizado y con perspectivas de sufrir una nueva interrupción que hará más dramática la situación de las obras en plena ejecución, y las que se hallan por ser adjudicadas y ejecutadas, no cuentan con un Fiscal de Obras definitivo.-

Ante esta circunstancia, esta Asesoría ha evaluado las distintas opciones que pudiera adoptar la FCM/UNA en defensa del interés general, entendido en este supuesto a que no se atrase la ejecución de las obras públicas que integran el proyecto del Nuevo Hospital de Clínicas, San Lorenzo, que su actuación se ciña estrictamente a los requerimientos de lo establecido en la Ley Nº 1.533/99 de Obras Públicas en cuanto a la participación necesaria y obligatoria de los Fiscales de Obras en la ejecución de las obras públicas, y, a la vez, a fin de evitar que se siga causando un innecesario daño a los usuarios más humildes del sistema público de salud que constituyen la mayor parte de los pacientes del Hospital de Clínicas.-

Esta Asesoría concluye el referido análisis recomendando la cancelación del llamado en cuestión, por las razones invocadas, y, de conformidad a lo preceptuado en el art. 31 de la Ley de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2.051/03).-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9055

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: Se da lectura a la Nota de la Directora de Administración y Finanzas en donde solicita al Comité de Evaluación "*.....**tener en cuenta el dictamen presentado por el Asesor Jurídico de la UOC, a fin de resolver la cancelación del presente llamado***".

CUARTO: En base al Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Directora de Administración y Finanzas se recomienda **CANCELAR** el presente llamado en base al art. 31 de la ley 2051/03.

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 14:00 hs. a los veintisiete días del mes de Agosto de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay